

EDITORIAL

Transparencia no es sólo verdad catastral

Las declaraciones patrimoniales -inmuebles, bienes y deudas- de los miembros del Gobierno, publicadas en el BOE, han superado el interés público de otras noticias más importantes

LA decapitación política de Ricardo Costa y el viaje de Rodríguez Zapatero a Oriente Próximo han perdido mucho de su interés frente a la declaración patrimonial de los miembros del Gobierno -desde el presidente a los diecisiete secretarios de Estado- publicada anteayer en el BOE. El patrimonio declarado se atiene, en los inmuebles, al valor catastral, no al del mercado. De hecho, algunos ministros declaran menos patrimonio que pasivo. La sensación es que los ministros ingresan y tienen más de lo que dicen, porque llama la atención que, en algunos casos, el total declarado sea inferior a lo que acumula la mayor parte de los profesionales medios en este país. Y, por otra parte, nadie ignora que los gobernantes pueden ahorrarse muchos días la despesa y afrontar gastos menores que los del ciudadano medio. Por no hablar de la habitual práctica de poner a nombre de familiares parte del patrimonio. Aun así, aunque sea a la baja, parecen plausibles, si no necesarios, la declaración de bienes y el registro de intereses, obligatorios por ley para los diputados, no para los ministros, sometidos, eso sí, al Código del Buen Gobierno impulsado por el presidente. Pero no se trata tampoco de criticar los sueldos de los ministros o de los cargos públicos, lo que importa es que sean del conocimiento público, que cesen las especulaciones y que se declare cuanto se ingresa, bien sea en sueldo, bien en sueldo más complementos, dietas u otros pluses. En realidad, los sueldos de los políticos españoles no suenan desorbitados si se comparan con los de sus colegas europeos, pero sí es conveniente e higiénicamente democrático saber con transparente certeza qué tiene cada uno al llegar al sillón y qué se lleva cuando lo deja o se lo quitan en las urnas. El hecho de haberse dado a conocer públicamente el patrimonio de los ministros debería ser un punto de arranque para extender control y transparencia al resto de los altos cargos. La iniciativa es encomiable, pero se quedaría coja si sólo alcanzara a un pequeña parte. Y ya puestos, ese control tendría que ser la garantía de que las cifras hechas públicas no esconden trampa alguna, sino que son creíbles al cien por cien.

La gente no se cree las cifras declaradas y quiere conocerlas con transparente certeza

APUNTES

Espectáculo programado

Apenas había comenzado el pleno en el Ayuntamiento de Pamplona cuando los concejales de la ilegalizada ANV enseñaron sendas hojas de papel para mostrar su solidaridad con los últimos detenidos. La alcaldesa les pidió que retirasen esos mensajes, pero no hicieron caso y hubo que suspender la sesión. Como tampoco quisieron abandonar el salón, los policías municipales sacaron a estos ediles en volandas. El espectáculo estaba servido previa programación estudiada del mismo. Lo importante es dar la nota o, lo que es igual, hacerse notar.

Condena con reparos

Cualquier excusa es buena y sirve para desmarcarse. En el debate sobre el estado de la Comunidad, celebrado en el Parlamento de Navarra, los nacionalistas de N-Bai condenaron el terrorismo de ETA a propuesta de IU, pero se abstuvieron cuando esa condena llevaba aparejado el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. No es explicable una postura contra la policía desde un punto racional cuando son sus agentes los que han impedido en numerosas ocasiones que los terroristas se salieran con la suya y sembraran más dolor y muerte.

Docentis auctoritas

Los docentes necesitan, a juicio del autor, una auctoritas en tanto que respaldo moral y social, y también una potestas, entendida como fórmula para exigir el respeto a quien tiene la autoridad y la responsabilidad de enseñar

Alberto Royo Abenia



CADA vez que un tema relacionado con la enseñanza se pone de actualidad, los profesores leemos y escuchamos, no sin cierta perplejidad, opiniones, posicionamientos y argumentaciones que la mayoría de las veces provienen de personas que no han entrado jamás en un aula. Y es que parece que de educación, como de fútbol, todo el mundo sabe. En este caso, la noticia de moda es la Ley de Autoridad del Profesor anunciada por la presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre, que otorgará a los docentes madrileños la condición de autoridad pública, como son ya los jueces o los inspectores de Salud.

Antes de entrar a valorar la propuesta (adelanto: de forma positiva), debo expresar mi frustración ante el triunfo de lo políticamente correcto frente al sentido común en nuestra profesión. Sin pretender desviarme del tema, creo que muchas de las críticas a esta medida se deben a esta corriente supuestamente progresista en la teoría, pero claramente "carca" en la práctica. Y es que no hay más que atender a la terminología que se viene utilizando en la enseñanza, para mí uno de los agujeros por los que el barco empezó a perder agua; un solo ejemplo: el concepto de "fracaso escolar", cuyo significado "oficial" es que el alumno "no promociona", lo que traducido quiere decir que suspende y no pasa de curso. Es triste comprobar que no se considera un fracaso que un alumno no sepa hacer la "o" con un canuto al terminar el curso (aunque "promocione"), sino el hecho de que éste no pase al siguiente, lo que tendría fácil solución: regálesele el aprobado y "éxito" seguro.

Por supuesto que lo preocupante de todo esto no es tanto el vocabulario empleado como el trasfondo, pero es curioso que entre tanta palabreja (comprensividad, adaptación curricular, actividad de enseñanza-aprendizaje, competencias básicas, ejes transversales...) no quepan tér-



minos tan "feos", pero tan fáciles de entender y tan necesarios como autoridad, disciplina o esfuerzo, tildados enseguida de reaccionarios y confundidos con despotismo, sumisión y padecimiento.

Hace unos días, se podía leer en un editorial de prensa la siguiente frase: "Autoridad y respeto son valores que no se imponen, se conquistan".

Me figuro que nadie piensa que un policía municipal deba "conquistar" su autoridad para que quien se ha saltado tres semáforos en rojo o ha conducido ebrio acepte la sanción que corresponda. Más preocupante es la "conquista del respeto" a la que aludía el editorial. Pregunto: ¿Debo, como profesor, "ganarme" el respeto de mis alumnos o merezco ese respeto por el mero hecho de ser persona antes que profesor? ¿Merecen mis alumnos respeto o puedo insultarles y menospreciarles mientras no "conquistan" ese derecho? ¿Debo ser respetado por mis compañeros o tengo que "conquistar" el derecho a ser respetado? Todas estas preguntas son aplicables al vendedor de prensa, al camarero, al periodista, al electricista o al panadero... ¿Merecen todos y cada uno de ellos respeto o se lo tienen que ganar?

Volviendo al asunto central, en relación con la autoridad deberíamos distinguir entre dos ideas que ya diferenciaban griegos y romanos: auctoritas y potestas. La potestas es el poder que se le concede a alguien para un cometido concreto y que éste debe

ejercer (premiando y sancionando cuando sea necesario); la auctoritas es algo más complejo: puede (o no) incluir poder y no tiene per se capacidad de sancionar o premiar; es concedida por los demás libremente, en función de la necesidad y de considerar que esa es la persona adecuada. Parece, entonces, que el debate sería el siguiente: en la sociedad actual, ¿le basta al profesor con la "auctoritas" del Derecho Romano (es decir, autoridad moral y reconocimiento social) o se le debe dotar también de "potestas" (la facultad legal para hacer cumplir lo mandado). Dicho de otra forma: ¿existe ese reconocimiento social hacia el docente, esa auctoritas, o se necesita una ley que refuerce esa consideración, esto es, una "potestas"?

Está claro que esta medida por sí sola no basta para solucionar los graves problemas de la enseñanza pero sí puede ser un primer paso en la buena dirección. Desde mi punto de vista, para que los docentes podamos desempeñar nuestro trabajo, de enorme relevancia social, necesitamos una auctoritas en tanto que respaldo moral y social (fomentado también en los propios alumnos desde sus hogares) y también una potestas, entendida no como herramienta de represión, como algunos quieren ver, sino como fórmula para exigir (digo bien, exigir) el respeto a quien tiene la autoridad y la responsabilidad de enseñar.

Alberto Royo Abenia es profesor de Música en Enseñanza Secundaria